



Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel-Fax: (02245) 441592 / 443838 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2536/16

Dolores, 05 de mayo de 2016.-

REF: “PAROS JUDICIALES”

Solicitada.

Sr. Colegiado:

Damos a conocer la SOLICITADA publicada en el diario El Día, de La Plata, con fecha miércoles 4 de mayo de 2016, por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

SOLICITADA



PARO JUDICIAL

SIN JUSTICIA NO HAY REPUBLICA

Ante el recrudecimiento del conflicto que imposibilita el funcionamiento del poder Judicial, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires insiste enérgicamente en que debe superarse este estado perjudicial y frustrante, y por ello **RECLAMAMOS** a las autoridades de los tres poderes -cada uno en su esfera de competencia- el restablecimiento de la plena actividad judicial.

En este estado, los más de 16.000.000 habitantes de la provincia no tienen acceso a la justicia, y 60.000 abogados bonaerenses se ven impedidos de trabajar.

**CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-